

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

1925 *Extracto de la Resolución del concejal delegado de fecha 14 de febrero de 2020 por la que se convocan el Premio de Pintura Ciudad de Alaior 2020*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, texto completo de la cual, se puede consultar en la base de datos nacional de subvenciones(<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/494090>):

Primero. Objeto: Convocatoria del Premio de Pintura Ciudad de Alaior 2020

Segundo. Beneficiarios: Podrá participar en el concurso cualquier persona sin distinción de nacionalidad o lugar de residencia y sin límite de edad.

Tercero. Bases reguladoras: Bases de la convocatoria se encuentran en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Alaior, en la dirección:

<https://alaior.sedelectronica.es/transparency/415015c0-2525-4745-bd8d-c83574ebd596/>

Cuarto. Premios:

La dotación del premio es de 2.500 €. El importe neto percibido por la persona ganadora será el que resulte después de aplicar la retención fiscal fijada por la legislación vigente. Para recoger el premio será requisito imprescindible que, una vez hecho público el resultado, el autor o autora firme la obra y acepte el premio.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Alaior organizará una votación popular de las obras presentadas. El lugar y el horario de la votación coincidirá con el tiempo que esté abierta al público la exposición, del 10 de marzo al 5 de abril de 19.00 a 21.00h. El resultado de la votación popular determinará una mención honorífica para la obra más votada y se acompañará de la entrega de una placa o galardón a su autor o autora y una gratificación económica de 200 euros (cantidad neta).

Quinto. Las obras se podrán presentar desde el día de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y hasta el 6 de marzo de 2020, a las 14.00, en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento (calle Mayor, 11), de lunes a viernes (de 8 a 14.00 h), o los miércoles atardecer (de 16 a 19.30 h).

Link Tramite sede electrónica:

<https://alaior.sedelectronica.es/catalog/tw/6d8b1315-8895-4cb1-9013-ab04ec2ac2a5>

Alaior, 18 de febrero de 2020

El alcalde

José Luis Benejam Saura

